

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA EL ESTUDIO DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR TRASYTEL 2015, S.L. DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LAS “OBRAS DE ADECUACIÓN DEL LOCAL PARA SEDE DE OFICINA DE EMPLEO DE ESTEPONA, MÁLAGA” (CONTR_2024_615079).

Presidente: D. VÍCTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO, Coordinador Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Vocales:

D.ª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D.ª SILVIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Secretario:

D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 21 de enero de 2025, siendo las 09:45 horas se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 22 de octubre de 2024, relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para el estudio de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador propuesto del procedimiento abierto simplificado para la contratación de las “OBRAS DE ADECUACIÓN DEL LOCAL PARA SEDE DE OFICINA DE EMPLEO DE ESTEPONA (MÁLAGA)” (CONTR_2024_615079).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2024, la Mesa acordó requerir a la empresa TRASYTEL 2015, S.L., la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo indicado en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige el presente procedimiento de contratación, concediéndole para ello un plazo de **tres días naturales**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, debiendo presenta a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:

- a) Inscripción en el Registro Público correspondiente de la escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 8 de noviembre de 2019 (la copia simple presentada no recoge la inscripción en el Registro Mercantil).
- b) Habilitación empresarial conforme a lo indicado en la páginas 67-68 del PCAP.
- c) Anexo VII: Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar
- d) Certificado de clasificación administrativa de las empresas mediante las que se integra la solvencia.

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	VÍCTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEDO	22/01/2025	
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQFEFLW27SB8775SQ29EBBD3A	PÁG. 1/2	



e) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por importe correcto, siendo éste el 5% del Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido 31.928,55 € (el importe depositado de 28.397,77 €, es erróneo, por ser el 5% de la oferta presentada).

f) Compromiso de mantenimiento del seguro de responsabilidad civil durante toda la vigencia del contrato.

En la sesión actual, por la Mesa se comprueba que todos los miembros disponen de la documentación presentada.

Examinada la misma, se considera correcta, por lo que la Mesa ACUERDA proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de “Obras de adecuación del local sede de la Oficina de Empleo de Estepona, Málaga” a la empresa **TRASYTEL 2015, S.L.**, por un importe de QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS, CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (**567.955,38 €**), I.V.A. excluido, al que corresponde un I.V.A. de CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (**119.270,63 €**), lo que hace un importe total de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON UN CÉNTIMO (**687.226,01 €**).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Se elabora la presente acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Víctor M. Villaescusa Arnedo

EL SECRETARIO DE LA MESA
José M^a Tejero García

Dirección Provincial
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	VÍCTOR MANUEL VILLAESCUSA ARNEO	22/01/2025
	JOSE MARIA TEJERO GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQFEFLW27SB8775SQ29EBBD3A	PÁG. 2/2

